



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



CUDAP:EXP-UNC: 0018970/2010

Córdoba, ²⁴ de junio de 2010

VISTO:

El pedido del Dr. Miguel Ángel Conforti, legajo 11884 en virtud a la ley docente vigente (26508);

CONSIDERANDO:

- Que por la Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social N° 33/09;
- El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 44353; La Ord.02/2010; no le corresponde por ser interino;
- El informe de la Dirección de Previsión, que corresponde por Ord. 03/2006 Art 4
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamenteo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación. Miguel Ángel Conforti, legajo 11884 en el cargo de Profesor Titular (DSE) desde el 01/07/2010 y por el termino de 2 años, de acuerdo a lo previsto en la Ord. 03/2006 Art. 4 .-

Art.2º: Dejar establecido que el Dr. Conforti deberá presentar en la Dirección de Previsión de esta Facultad antes del vencimiento de la prórroga comprobante de haber iniciado el trámite de jubilación ante La A.N.Se.S, caso contrario se tomará como baja la fecha de finalización del vencimiento dela presente prórroga -

Art.3: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

Prof. CARLOS TABOARA CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-TCC-sp/



423